

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2015-00271-00

Como aún no se ha recibido respuesta del oficio 830 del 15 de noviembre de 2019 (folio 79) y se han venido entregando depósitos judiciales, se hace necesario conocer los valores devengados por el ejecutado para actualizar la liquidación del crédito. En consecuencia, **SE REQUIERE** a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** para que, en el **término de ocho (8) días**, se sirva responder la comunicación referida. Oficiese en tal sentido por la secretaria del despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**  
Jueza

  
CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 001, fijado hoy 14 DE ENERO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  
  
**ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ**  
Secretaria